PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa el Beneplácito por la participación de 13 estudiantes de escuelas primarias y por la clasificación de 48 estudiantes de escuelas secundarias de gestión estatal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Torneo Metropolitano de la Olimpíada Matemática en la ciudad de Mar del Plata en 2026.

Artículo 2°.- Se dispone la entrega de un diploma a cada uno de los 61 estudiantes de escuelas primarias y secundarias de gestión estatal clasificados, que tendrá la siguiente redacción:

> *La Legislatura expresa su beneplácito por la clasificación para el Torneo Metropolitano de la Olimpíada Matemática que tuvo lugar en la ciudad de Mar del Plata en el año 2026.*

Artículo 3°.- Comuníquese**.**

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En el marco de la edición N° 35 de la Olimpiada de Matemática Ñandú se han clasificado 13 estudiantes de escuelas primarias de gestión estatal de la Ciudad de Buenos Aires para participar del Torneo Metropolitano de la Olimpíada, que tuvo lugar en la ciudad de Mar del Plata entre el 19 y el 21 de agosto.

Asimismo en el marco de la edición N° 43 de la Olimpíada Matemática Argentina (OMA) se han clasificado 48 estudiantes de escuelas secundarias de gestión estatal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Torneo Metropolitano, que se realizará entre el 28 y el 30 de septiembre del corriente en la ciudad de Mar del Plata.

La Olimpíada Matemática es un concurso para estudiantes de entre 10 y 18 años en los que se resuelven, en un tiempo limitado, problemas ingeniosos y novedosos. Es de participación individual y voluntaria. Se divide en dos categorías: ÑANDU (primaria) que tiene 3 niveles, primer nivel para 5° grado, segundo nivel 6° grado y tercer nivel 7° grado; y OMA - Olimpíada Matemática Argentina (secundaria), cuyo primer nivel se corresponde con el 8° y 9° año de escolaridad (1er y 2do año), segundo nivel con el 10° y 11° año de escolaridad (3ero y 4to año) y tercer nivel 12° y 13° año de escolaridad (5to y 6to año).

La Olimpíada se realiza en forma anual y tiene 5 instancias de pruebas que se desarrollan de marzo a noviembre: Colegial, Intercolegial, Zonal, Regional y Nacional. Estas rondas son eliminatorias.

La participación en estas competencias es voluntaria y no se limita a la búsqueda de resultados competitivos: constituye una herramienta pedagógica que permite acercar a niñas, niños y adolescentes a una forma diferente de pensar y aprender matemática.

Son organizadas por la Fundación Olimpíada Matemática Argentina (F.O.M.A.) que tienen su sede en la Ciudad de Buenos Aires. Esta Fundación coordina sus actividades con los Ministerios, Secretarías y Consejos de Educación de las distintas jurisdicciones.

Estas instancias representan una oportunidad muy valiosa para seguir promoviendo el interés de niñas, niños y adolescentes por la matemática, el pensamiento lógico y la resolución creativa de problemas. Del mismo modo que ocurre con los logros deportivos o culturales, creemos que estos resultados generan un efecto multiplicador dentro de las comunidades educativas e inspiran a otros estudiantes a participar.

Reconocer a los y las estudiantes de escuelas de gestión estatal de la Ciudad que han clasificado al torneo metropolitano es un paso relevante en este sentido. Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación de esta resolución.

Firmado digitalmente por Maria Bielli
Fecha:11/09/2026 16:14:58
Legisladora
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires